



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF.S. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

EXPTE. 29/15

ANUNCIO DE EXCLUSIÓN

En relación al expediente de contratación, se publica conforme al punto III.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas en el perfil del contratante el acuerdo de trámite tomado por la Mesa de Contratación en 1ª sesión, transcribiendo literalmente el acta:

EXPTE. 29/15

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GESTOR ELÉCTRICO PARA EL AYUNTAMIENTO.

Procedimiento: **Abierto, con varios criterios de adjudicación.**
Tramitación: **Ordinaria.**

1ª SESIÓN

En Alhaurín de la Torre, a 4 de Julio de 2016, siendo las 13.50 horas, se reúnen en esta Casa Consistorial previa convocatoria al efecto, los señores que se indican y que integran esta Mesa de Contratación:

Presidente: D. Manuel López Mestanza, Concejal Delegado de Economía y Hacienda. Vocales: 1º) Dña. María Isabel Villanova Rueda, en sustitución de la Secretaria General; 2º) D. José Domínguez Pino, en sustitución de la Interventora Municipal y 3º) D. Carlos Alberto Díaz Soler, Asesor Jurídico Municipal. Secretario de la Mesa: D. Juan Antonio Sánchez León.

Se hace constar que en Junta de Gobierno Local de fecha 27/05/16, punto Nº. 17 del orden del día, se acordó aprobar nueva redacción del Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, así como la nueva publicación de la licitación con apertura de nuevo plazo para presentar proposiciones, sin perjuicio de que los licitadores que hubiesen presentado sus proposiciones en el anterior plazo pudiesen optar por mantenerlas o presentar unas nuevas, es por lo que se presentan ante la Mesa dos certificados de concurrencia emitidos por la Secretaría Municipal visto informe del Registro General de Entrada, en los que constan la participación de las siguientes ofertas en los periodos que se indican:

En el periodo comprendido entre el día 5 y 19 de Febrero de 2016, ambos inclusive:

FECHA REG. ENTRA OA AYUNTAMIENTO	FECHA DEL DOCUMENTO	N.º REGISTRO	NOMBRE	OBSERVACIONES
17/02/16	17/02/16	2133	Javier Pérez Salazar	
19/02/16	19/02/16	2237	Grupo Ineda Electricidad, S.L.	
22/02/16	22/02/16	2272	Eurocontrol, S.A.	Registrado en Correos el 22/02/16
22/02/16	22/02/16	2274	IBERSSIE 2013, S.L.	Registrado en Correos el 22/02/16
23/02/16	19/02/16	2330	Inversión y Desarrollo de Energías Sostenibles, S.L.	Registrado en Correos el 19/02/16

En el periodo comprendido entre el día 14 y 28 de Junio de 2016, ambos inclusive:

FECHA REG. ENTRADA AYUNTAMIENTO	FECHA DEL DOCUMENTO	N.º REGISTRO	NOMBRE	OBSERVACIONES
27/06/16	23/06/16	7522	Iberssie 2013, S.L.	Sdo. Retirada de licitación y devolución de tasas. Presentado en Correos el 23/06/16
30/06/16	28/06/16	7709	Inversión y Desarrollo de Energías Sostenibles, S.L.	Presentado en Correos el 28/06/16

Visto lo anterior, **IBERSSIE 2013, S.L.** retira su oferta e **INVERSIÓN Y DESARROLLO DE ENERGÍAS SOSTENIBLES, S.L.** presenta una nueva.

No asistiendo público al acto, el Sr. Presidente ordena comience el mismo con la apertura del sobre A, documentación administrativa, haciendo constar las siguientes observaciones:

- 1º.- **JAVIER PÉREZ SALAR**: Documentación correcta.
- 2º.- **GRUPO INEDA ELECTRICIDAD, S.L.**: Documentación correcta.
- 3º.- **EUROCONTROL, S.A.**: No presenta acreditación del abono de la tasa por expedición de documentos administrativos (contratos mayores); por lo que de acuerdo con el apartado III.2.1.d) del Pliego de Cláusulas Administrativas queda excluido del procedimiento.
- 4º.- **INVERSIÓN Y DESARROLLO DE ENERGÍAS SOSTENIBLES, S.L.**: Documentación correcta.

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre B, referencias técnicas, de las ofertas admitidas: **JAVIER PÉREZ SALAR, GRUPO INEDA ELECTRICIDAD, S.L.** e **INVERSIÓN Y DESARROLLO DE ENERGÍAS SOSTENIBLES, S.L.**

Una vez revisados por la Mesa y no observando anomalía en el contenido, se acuerda trasladarlos al Departamento Técnico al objeto elabore informe de valoración, debiendo argumentar la puntuación otorgada a cada uno de los licitadores.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, siendo las 14.00 horas, de todo lo cual como Secretario certifico.

El Presidente,

El Secretario de la Mesa,"

Los Vocales,

Contra el presente acuerdo de trámite, que determina para **EUROCONTROL, S.A.**, la imposibilidad de continuar en el procedimiento podrán interponer recurso de alzada ante la Alcaldía de este Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el perfil del contratante, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que consideren procedente.



Alhaurín de la Torre, a 20 de Julio de 2016.

El Secretario de la Mesa,

Fdo.: Juan Antonio Sánchez León